

		THE
2		10 0.
3		NOTARIA 4ta.
4		QUI O FCUADOR
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR	En la ciudad de San Frâncis
6	MA DE ESTATUTOS DE LA COM-	co de Quito , Capital de la
7	PAÑIA " RIASCOS Y RIASCOS IN	República del Ecuador ,hoy
8	GENIEROS COMPAÑIA LIMITADA ".	dia lunes veinte y uno (21)
9		del mes de J U L I C
10	CAPITAL ANTERIOR: S/ 60'000.000,00	de mil novecientos noventa
11	AU MENTO : S/ 100'000.000,00	y siete , ante mi , doctor
12	CAPITAL ACTUAL : S/ 160'000.000,00	JAIME AILLON ALBAN, Notario
13		Cuarto Interino del Cantón
14	DI 5 COPIAS (J.S.M.)	Quito , comparece el señor
15		Ingeniero JULIO GUSTAVO
16		RIASCOS ESTRADA , de estado
17	civil casado , a nombre y en rep	resentación de la Compañía '
18	RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CO	MPAÑIA LIMITADA " , en su ca
19	lidad de Gerente General y como	tal Representante Legal ,de-
20	bidamente autorizado por la Jun	ta General de Socios ,según
21	consta de la documentación que s	e agrega a la presente escri
22	tura como habilitante El co	mpareciente es de nacionali-
23	dad ecuatoriana, mayor de edad,	domiciliado en este Cantón,
24	legalmente capaz de acuerdo a de	erecho para contratar y obli-
25	garse , a quien de conocer doy f	e; y , dice: - Que , eleva
26	a escritura pública el contenio	do de la siguiente minuta : -
27	"SEÑOR - NOTARIO	: - En el Registro de es-
28	erituras públicas a su cargo , s	irvase hacer constar una más

, ...

, .-

```
que contenga el presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
1
    TATUTOS DE LA COMPAÑIA " RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS COMPA-
2
    NIA LIMITADA ", al tenor de las siguientes cláusulas . -
3
    PRIMERA. - COMP ARECIENTE. - Concurre a
4
    suscribir el presente instrumento público, el señor Ingenie
5
    ro Julio Gustavo Riascos Estrada, en su calidad de Gerente
6
    General y como tal Representante Legal de la Compañía "RIAS-
7
    COS Y RIASCOS INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA " y debidamente
8
    autorizado por la Junta General de Socios , tal como consta
9
    en la documentación que se agrega . - El compareciente es de
10
    nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domici-
11
    liado en esta ciudad de Quito . - S E G U N D A . - A N T E-
12
    C E D E N T E S . - En la escritura pública que fuera otorga
13
    da ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, señor doc
14
    tor Gonzalo Román Chacón , el dos de mayo de mil novecientos
15
    noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el
16
    número mil doscientos cincuenta y dos , tomo ciento veinte y
17
    cinco, el trece de junio de mil novecientos noventa y cua-
18
    tro , consta la Constitución de la Compañía denominada "RIAS
19
    COS Y RIASCOS INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA " . - T E R C E-
20
    RA. - DECLARACIONES. - El señor Ingeniero Ju-
21
    lio Gustavo Riascos Estrada, en la calidad que comparece
22
    declara que la Junta Universal de Socios de la Empresa, ce-
23
    lebrada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y
24
    seis, decidió: - UNO. - Proceder a elevar el capital sus
25
    crito de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 60'000.000.00) que
26
    ahora tiene, a la cantidad de CIENTO SESENTA MILLONES DE SU
27
    CRES (S/ 1601000.000,00), es decir que se incrementa en
28
```





- 2 -

1	CIEN MILLONES DE SUCRES (S/ 100'000.000,00) Latilizando -
2	para ello la cuenta " compensación de créditos DOS
3	Quien suscribió, en su totalidad, el aumento propuesto, -
4	fue el señor Ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada , ya que
5	los demás socios renuncian a su derecho de preferencia; y,
6	por último , TRES Se procedió a reformar el Artículo Quin
7	to de los Estatutos en los siguientes términos : - "
8	ARTICULO QUINTO El capital suscrito es
9	de CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 160'000.000,00~),
	dividido en ciento sesenta mil participacionus iguales e in-
10	divisibles de un mil sucres (S/1.000,00) cada u n a -
11	CUARTA DECLARACION JURAMENTA -
12	D A El señor Ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada , en
13	la calidad que comparece , declara bajo juramento que se en-
14	cuentra acreditada la correcta integración de capital con mo-
15	tivo dol procento sumento de canital conforme a los valo-
16	res detallados en el Cuadro pertinente , en los términos es-
17	tablecidos en el Artículo once de la Resolución número noven
18	ta y tres . uno . trece . cero once del veinte y siete de
19	agosto de mil novecientos noventa y tres , publicada en el
20	Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis
21	de septiembre de mil novecientos noventa y tres Q U I N-
22	T A Se agrega como documento habilitante de la presente
23	escritura pública , el Acta de la Junta Universal de Socios
24	de la Compañía " RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS COMPAÑIA LIMI-
25	
26	TADA ", celebrada el treinta de diciembre de mil novecientos
27	noventa y seis Todos los socios son de nacionalidad ecua toriana ./ - Usted , señor Notario , se servirá agregar las
28	toriana ./ - osten , senor notario , se servita agregar las

ula demás cláusulas de estilo , necesarias para la plena validez
y eficacia de esta clase de instrumentos públicos H A S-
TA AQUI LA MINUTA, que queda elevada e es
ritura pública con todo el valor legal, y que ha sido ela-
borada por el señor Abogado Germán Obando Castellano √ con
matricula profesional número novecientos cuatro, del Cole-
gio de Abogados de Manabi Para el otorgamiento de la pre
sente escritura, se observaron los preceptos legales del ca
so ; y , leida que le fue la misma al compareciente integra-
mente por mi el Notario , se ratifica en todas y cada una de
sus partes ; y , firma conmigo en unidad de acto De to-
do cuanto doy fe ; asî como de que del otorgante me ham pre
sentado sus respectivos documentos de identificación como -
son : cédula de identidad y comprobante de haber ejercido el
derecho de sufragio en las últimas elecciones
Francisco de la seguira de la proposición de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la company
the second secon
Ly Love Ivy
JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA
\$3 .772 30472 Ced Idt. 010047042-6 4.34 H Debyen H & 27 H Agence
က် ကြီးနိုန်းမှာ သည်။ အသောများများ က သည်သည်။ သည် သည် သည်သည်။ လေလျှင်းများကို မြောင်းများကို မြောင်းများသည် သည် မွ သည်သို့
(firmado) Doctor Jaime Aillón Albán , Notario Cuarto
del Cantón Quito
D O CU M E N T O S
H A B I L'A T A N T E S:

2000 **维拿**在1000 000 000 000 000 000 000 000 000

an Artin

**

Quito, 2 de julio de 1997-



Señor JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA Presente

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta Universal de Socios del día de hoy, tuvo el acierto de designarlo, por unanimidad, G E R E N T E G E N E R A L de la Compañía "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS C. LTDA." por período de DOS, ANOS, como estipulan los estatutos de la Compañía.

En espera de su aceptación, anticipo mis agradecimientos

Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrio PRESIDENTE

Acepto el -nombramiento que antecede

Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada G F R E N T E G E N E R A L

CONSTITUCION

: 2 de mayo de 1.994

NOTARIO

: 16to. Dr. Gonzalo Román Chacón

INSCRIPCION

: Bajo el No. 1252 Tomo 125 Repertorio

15122 el 13 de junio de 1994

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCE EL GERENTE GENERAL

Con esta focha queda inscrito e presente
documento bajo el No3 8 5 9 del Rede stre di
Quito, o 0 3 JUL. 1997

COLLEGO E RECAPITAL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS C. LIDA"

En la ciudad de Quito, a los treinta dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las 16h., en el local de la compañía "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS C. LIDA", ubicado en la calle Francisco del Campo No. 145 y Sebastián Moreno de esta ciudad, se hallan reunidos todos los socios, a saber:

1.- Ing. Julio G Riascos E. poseedor de 40.000 participaciones 2.- Ing. Julio G Riascos R. poseedor de 10.000 participaciones 3.- Sra. Sandra de Avilés poseedora de 10.000 participaciones.

Cada participación tiene el valor de S/. 1.000, es decir que está presente S/. 60.000.000 que es el 100% del capital suscrito de la Compañía.

La Sra. Sandra Riascos de Avilés, propone a los presentes que, como están reunidos todos los socios, sugiere instalarse en Junta Universal de Socios y para ello se acogen a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrio; y, hace las veces de Secretario el Gerente General, Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada.

- El Presidente propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:
- 1.- Aumento de Capital,
- 2.- Reforma de Estatutos.

Los concurrentes aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

El Primer Punto.— El señor Presidente, manifiesta a los asistentes que como todos conocemos, la compañía debe dinero al Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada, quien ha prestado a la Empresa la suma de cien millones de sucres, préstamo que nos permitió cumplir con una serie de compromisos y obligaciones que redundó en superar problemas e inconvenientes que beneficiaron a los negocios de la Empresa. Por lo expuesto propone a la Junta que se cancele al Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada, con la entrega de participaciones equivalentes a S/. 100.000.000 suma que consta en libros bajo el rubro "Compensación de Créditos".

维约特的。

asistentes, unanimemente renuncian a su derecho preferencia, pues no cuentan con recursos para ello. forma unánime aprueban y aceptan que sea el Ing. Gustavo Riascos Estrada quien suscriba el presente aumento de capital y con ello, se cancele la totalidad de la deuda que la empresa mantenía con el mencionado socio.

El Segundo Punto. - REFORMA DE ESTATUTOS. - Como consecuencia del aumento de capital aprobado por los socios, el señor Presidente manifiesta que es necesario proceder a la reformadel Art. Quinto de los Estatutos, el mismo que en lo sucesivo dirá:

ARTICULO QUINTO. - El capital suscrito es de S/. 160.000.000 dividido en 160.000 participaciones iguales e indivisibles de un mil sucrres cada una no en mil sucrres cada una no en mil sucres cada una cada una en mil sucres cada una en mil sucres cada una en mil su

En consideración a la Junta, el nuevo texto del Art. Quinto de los estatutos es aprobado por unanimidad, asi como tambiénel nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es:

SOCTOS	actual Betual	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN COMPEN. CHO		N. DE PARTI- CIPACIONES
Sulio G Riescos E			***	140.000.000	140.000
Julio G Riescos R Sendre de Avilés	10.000		-0- -0-	10.000.000 10.000.000	10.000 10.000
TOTAL	60.000	100.000.000	100,000,000	160,000.000	160.000

Agotado el orden del día, el Presidente concede un para la elaboración del acta la misma que, luego de su lectura es aprobada por los concurrentes quienes la suscriben. tal como lo dispone el Art 280 de la Ley de Compañías

RIASCOS E. RENTE-SECRETARIO

Julio Gustavo Riascos R.

rė<u>s</u>idente

Sra. Sandra Riascos de Avilés

SOCIA.

2	
8	Se otorgó ante mí, y, en fe de ello
4	confiero esta T E R C E R A - COPIA CERTIFICADA , firmada
. 5	y sellada, en los mismos lugar y fecha de su celebración
6	THE AILLOW
7	(shi
8.	10 Paris
ė	Dr. Jaime Allion Alban,
10	NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.
11	
12	R A Z O N : - Dando cumplimiento a
13	lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número
14	97.1.1.1. 2059 de fecha veinte y dos de agosto de mil nove-
15	cientos noventa y siete , expedida por la Superintendencia
16	de Compañías , tomé nota al margen de la escritura pública
17	matriz de : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
18	COMPAÑIA " RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA",
19	de fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y
20	siete , otorgada ante el suscrito Notario , de que se aprue
21	ba la misma en virtud de dícha Resolución
22	Quito, a 25 de agosto de 1.997
23	THE AILLON
24	S E
25	NOTARIA 4ta.
26	Dr. Jaime Aillon Alban,
27	NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.
28	

And the second s



NOTARIA 16 Dr. Gonzalo Román Chacón NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Cía de Responsabilidad Limitada "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el Notario Décimo Sexto el 2 de Mayo de 1994, se tomó nota que mediante Resolución No.97.1.1.1.2059 de fecha 22 de Agosto de 1997, emitida por la Intendente de Compañías de Guito (E), se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la presente compañía.- Quito, 26 de Agosto de 1997.-

EL NOTARIO DECIMO SEXTO DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON





ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO,(E) DE 22 DE AGOSTO DE 1997, bajo **él número** 2249 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1252 del Registro Mercantil de trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro,a fs 2312 vta.tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la R**eforma de** Estatutos de la Compañía "RIASCOS Y RIASCOS INGENIER**OS CIA.** LTDA.".- Otorgada el 21 de julio de 1997, ante el Notarió Cuarto Interino del cantón Quito DR. JAIME AILLON ALBAN..- Se fijó un extracto signado con el número 1518.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial .878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22329..- Quito,a diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete. - EL REGISTRADOR. -



